



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 23 de junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 072-2021-MDNCH-GM-AGROMUNI de fecha 23 de junio del 2021, del Coordinador del Órgano Desconcentrado AGROMUNI, solicitando reconocimiento a emprendedores agropecuarios de nuestro distrito en el marco de la semana del Productor Agropecuario; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, el emprendedor HENRY CASTRO SANDOVAL es un Productor agropecuario exitoso, investigador y agricultor de la fruta del dragón (Pitahaya), que radica en el distrito de Nuevo Chimbote.

Que, con motivo de conmemorarse la Semana del Productor Agropecuario en el Distrito de Nuevo Chimbote, corresponde otorgar un merecido reconocimiento al emprendedor HENRY CASTRO SANDOVAL, por su gran labor para cultivar los alimentos en bien del desarrollo agrícola.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al emprendedor **HENRY CASTRO SANDOVAL**, por su destacada labor como Productor Agropecuario, vecino exitoso del distrito de Nuevo Chimbote, **otorgándosele la Medalla de la ciudad**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE
[Firma]
Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE